



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLUCIÓN No. **531** MAGAP

Ing. Alberto Mario Larco Vera  
SUBSECRETARIO DE FOMENTO AGRÍCOLA

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante Resolución No. 470-MAGAP de fecha 18 de noviembre de 2011, se autorizó el Inicio del Proceso de Contratación de Régimen Especial de Contratación Directa en Comunicación Social, para las **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”** y la aprobación de los Pliegos realizados por la Dirección de Contratación Pública en base a los Términos de Referencia proporcionados por el área requirente correspondientes al Procedimiento de Régimen Especial No. RE-MAGAP-15-2011;

**Que**, el 22 de noviembre de 2011, se publicó el proceso No. RE-MAGAP-15-2011, en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);

**Que**, mediante Memorando No. MAGAP-SJ-2011-4248-M, de 23 de noviembre de 2011, el Director de Contratación y Asuntos Administrativos, Abg. Carlos Albán Subía, notifica a la señora Malena Paola Suárez Moncayo, Directora de Comunicación Social y Atención al Ciudadano ( e) delegada por el Viceministro de Agricultura y Ganadería, para dirigir todas las etapas del proceso precontractual, al Ing. Diego Iván Velástegui Calero, Gerente de la Unidad de Seguro Agrícola, en calidad de profesional afin al objeto de la contratación; y, al Ab. Juan Bernardo Ponce, Funcionario de la Dirección de Contratación y Asuntos Administrativos, en calidad de Secretario, quienes serán responsables de dirigir todas las etapas del proceso en la selección No. RE-MAGAP-15-2011 para las **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”**;

**Que**, el 23 de noviembre de 2011, a las 11H20 se recibió la oferta, conforme lo establecido en los pliegos.

**Que**, el 24 de noviembre de 2011, se suscribe el Acta de Apertura y Convalidación de Errores de la Oferta presentada dentro del proceso de selección No. RE-MAGAP-15-2011 para las **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”**, en la que se determina luego del análisis realizado por parte de la Comisión Técnica designada para el presente proceso de contratación, el Oferente invitado no presenta el certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros o un Buró de Crédito; certificados que abalicen que sus miembros, socios o empleados tienen estudios superiores en publicidad, marketing, administración, ingeniería agrónoma, economía o carreras afines con conocimientos o experiencia de trabajo en metodologías de investigación y mercados, en especial hacia consumidores y distribuidores en los segmentos de menores ingresos; tres (3) certificados originales, copias certificadas o



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



182

notariadas o actas de entrega recepción de los trabajos similares entregados a satisfacción, resolviéndose requerirle al oferente Convalide los Errores;

**Que**, con Oficio No. MAGAP-SJ-2011-0656-OF de 25 de noviembre de 2011, se notifica al Ing. Jaime Velásquez Egüez Gerente General de Editores Nacionales Gráficos EditoGRAN S. A., convalide los errores: 1) Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros o un Buró de Crédito; 2) Certificados que abalicen que sus miembros, socios o empleados tienen estudios superiores en publicidad, marketing, administración, ingeniería agrónoma, economía o carreras afines con conocimientos o experiencia de trabajo en metodologías de investigación y mercados, en especial hacia consumidores y distribuidores en los segmentos de menores ingresos; 3) Tres (3) certificados originales, copias certificadas o notariadas o actas de entrega recepción de los trabajos similares entregados a satisfacción, hasta el día martes 29 de noviembre a las 16H00;

**Que**, el 29 de noviembre de 2011, a las 14H52 se recibió la Convalidación de Errores, conforme lo requerido mediante Oficio No. MAGAP-SJ-2011-0656-OF de 25 de noviembre de 2011;

**Que**, mediante Acta de Apertura y Convalidación de Errores, de fecha 29 de noviembre de 2011, correspondiente al proceso de selección No. RE-MAGAP-15-2011 para las: **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”**, luego del análisis de la Convalidación presentada por el oferente, los delegados determinan que ha cumplido con lo solicitado por el MAGAP en los Pliegos del Proceso por lo que recomiendan la adjudicación del procedimiento No. RE-MAGAP-15-2011 para las **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”** a favor de la empresa Editores Nacionales Gráficos EditoGRAN S. A.;

**Que**, mediante Acción de Personal No. 1524- SDO/GRH de fecha 02 de diciembre de 2011, es nombrado el Ing. Alberto Mario Larco Vera Subsecretario de Fomento Agrícola del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 24 del Reglamento General a la LOSNCP;

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el proceso No. RE-MAGAP-15-2011, a favor de la Empresa Editores Nacionales Gráficos (EditoGRAN S. A) para las: **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”**, por un monto de USD. 25. 000,00 (VEINTE Y CINCO MIL DORALES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100) más IVA, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la acreditación efectiva del anticipo. La forma de pago se realizará de la siguiente manera: El sesenta (60%)

revisar



GOBIERNO NACIONAL DE  
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



en calidad de anticipo a la firma del contrato y una vez que el contratista haya presentado la correspondiente Garantía por Buen Uso de Anticipo, prevista en la LOSNCP, por igual valor y a entera satisfacción del Ministerio de Agricultura, ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP); y, el saldo (40%) a la suscripción del Acta de entrega recepción definitiva de los avisos publicitarios, previo informe de cumplimiento total de la Unidad de Seguro Agrícola.

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación de adjudicación del presente procedimiento al Ing. Jaime Velásquez Egüez Gerente General de Editores Nacionales Gráficos EditoGRAN S. A y la publicación de la presente Resolución de Adjudicación en el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec); para las: **“Publicaciones en los periódicos PP El Verdadero y El Telégrafo”;**

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **12 DIC 2011**

Ing. Alberto Mario Larco Vera  
**SUBSECRETARIO DE FOMENTO AGRÍCOLA**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**

JJ/MFV/MLGC

Resolución de Inicio: No. 470-MAGAP, de 18 de noviembre de 2011